

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

Tercer Período

CARPETA Nº 913 de 1992

COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DISTRIBUIDO Nº 1740 de 1992

-Sin corregir por los oradores-

Setiembre de 1992

INVERSIONES

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 1991 -

ARTICULOS DESGLOSADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 1º DE SETIEMBRE DE 1992

ASISTENCIA

Preside : Señor Senador Néstor Moreira Graña -ad hoc-.

Asisten : Señores Senadores José Germán Araújo, Walter Belvisi, Dante Irurtia y Manuel Singlet.

Invitados especiales : Señor Subsecretario de Turismo, doctor Amadeo Ottati Folle y Director General de Secretaría, contador Fernando O. Mier Paluffo.

---

mr.

(Sesión celebrada el día 1º de setiembre de 1992).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 14 minutos)

Le damos la bienvenida al señor Subsecretario del Ministerio de Turismo y al contador Mier quienes nos informarán sobre los temas relacionados con la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1991.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.- Agradecemos a los integrantes de esta Comisión la invitación de que hemos sido objeto. Asimismo, queremos excusar al señor Ministro de Turismo por no haber concurrido en el día de hoy en virtud de que esta tarde se realiza una reunión del Consejo de Ministros para el cual debe preparar determinada documentación. Inclusive, nos manifestó que si era necesaria su presencia, lo convocáramos. Por tal motivo, nos ha delegado su representación y el cometido de informarles sobre el tema específico de esta convocatoria y sobre cualquier otra inquietud que pueda presentarse.

Como es sabido, el Ministerio de Turismo pone especial énfasis en el rubro Inversiones a los efectos de estimular obras de infraestructura indispensables para el mejoramiento de las existentes y para la creación de nuevos aportes, en beneficio del desarrollo del turismo en general.

La partida global --sobre cuyos detalles va a referirse el contador Mier-- está en el orden de los U$S 5:000.000 de los cuales el Ministerio de Turismo reservó un porcentaje del 30%, aproximadamente, para realizar algunas obras propias, es decir, algunos emprendimientos que se entendía debían realizarse en determinadas zonas del país. Tal es el caso del mantenimiento de su sede o lo relativo a la puesta en marcha de su gestión.

A diferencia de lo que tradicionalmente acontecía, en este período se utilizó el criterio de destinar la mayor parte de las inversiones --aproximadamente un 70% del total-- para efectuar obras de infraestructura en los distintos departamentos del país, incluyendo a Montevideo. Este criterio podrá ser o no compartido, pero nos pareció el más

adecuado; nadie mejor que el jerarca de cada departamento para determinar cuáles son aquellas obras prioritarias desde el punto de vista turístico. Para su instrumentación, se utilizó el mecanismo de darle iniciativa a cada una de las Intendencias para que, en consulta con las fuerzas vivas de cada departamento, elaboraran un orden prioritario de aquellas obras que consideraran importantes desde el punto de vista turístico. Al mismo tiempo, se optó por la solución de que el Ministerio aportara aproximadamente la misma cantidad que estaba en condiciones de volcar la Intendencia, tratando de realizar obras en forma conjunta, es decir, que no solamente estuviera el interés declarado de una Intendencia, sino que también existiera un compromiso correlativo por parte del Ministerio. De esta forma, el 70% de las inversiones --distribuidas a lo largo del quinquenio-- se han comprometido en obras de infraestructura que luego fueron aprobadas por el Ministerio y ajustadas de común acuerdo con las Intendencias. En algunos casos, no se pudo seguir el orden de prioridades pero, en los hechos ese es el sistema que nos rige en materia de inversiones y ya se han comenzado las obras que estaban comprometidas en los distintos departamentos.

Esta es una política que se ha aplicado en forma genérica en todos los departamentos, con excepción de Maldonado ya que no presentó ninguna inquietud, quizás en virtud de la especial situación financiera con que se maneja esa Intendencia, por lo que no se ha realizado ningún tipo de obra. A pesar de ello, el Ministerio de Turismo ha reservado una parte de sus recursos a los efectos de atender algunas necesidades urgentes que se puedan plantear en esa zona.

SEÑOR MIER.- Con respecto a los proyectos que nos ocuparon durante el año 1991, queremos precisar los que tienen que ver con compromisos directos del Ministerio. En este sentido, existen varios proyectos que son realmente significativas y quizás los más importantes los constituyen las inversiones concretadas en el año 1991 en el Pozo Termal de Almirón, --que es la culminación de los acuerdos celebrados entre el Ministerio y las Intendencias de Salto y Paysandú-- y de Daymán. Como en el caso de Almirón se necesitaba construir un nuevo pozo, las inversiones se derivaron hacia el año 1991. Es así que se culmina una aspiración anhelada por el Ministerio en cuanto al desarrollo del área termal de nuestro país.

adecuado; nadie mejor que el jerarca de cada departamento para determinar cuáles son aquellas obras prioritarias desde el punto de vista turístico. Para su instrumentación, se utilizó el mecanismo de darle iniciativa a cada una de las Intendencias para que, en consulta con las fuerzas vivas de cada departamento, elaboraran un orden prioritario de aquellas obras que consideraran importantes desde el punto de vista turístico. Al mismo tiempo, se optó por la solución de que el Ministerio aportara aproximadamente la misma cantidad que estaba en condiciones de volcar la Intendencia, tratando de realizar obras en forma conjunta, es decir, que no solamente estuviera el interés declarado de una Intendencia, sino que también existiera un compromiso correlativo por parte del Ministerio. De esta forma, el 70% de las inversiones --distribuidas a lo largo del quinquenio-- se han comprometido en obras de infraestructura que luego fueron aprobadas por el Ministerio y ajustadas de común acuerdo con las Intendencias. En algunos casos, no se pudo seguir el orden de prioridades pero, en los hechos ese es el sistema que nos rige en materia de inversiones y ya se han comenzado las obras que estaban comprometidas en los distintos departamentos.

Esta es una política que se ha aplicado en forma genérica en todos los departamentos, con excepción de Maldonado ya que no presentó ninguna inquietud, quizás en virtud de la especial situación financiera con que se maneja esa Intendencia, por lo que no se ha realizado ningún tipo de obra. A pesar de ello, el Ministerio de Turismo ha reservado una parte de sus recursos a los efectos de atender algunas necesidades urgentes que se puedan plantear en esa zona.

SEÑOR MIER.- Con respecto a los proyectos que nos ocuparon durante el año 1991, queremos precisar los que tienen que ver con compromisos directos del Ministerio. En este sentido, existen varios proyectos que son realmente significativas y quizás los más importantes los constituyen las inversiones concretadas en el año 1991 en el Pozo Termal de Almirón, --que es la culminación de los acuerdos celebrados entre el Ministerio y las Intendencias de Salto y Paysandú-- y de Daymán. Como en el caso de Almirón se necesitaba construir un nuevo pozo, las inversiones se derivaron hacia el año 1991. Es así que se culmina una aspiración anhelada por el Ministerio en cuanto al desarrollo del área termal de nuestro país.

Otros proyectos importantes tienen relación con el mantenimiento de dos inmuebles que el Ministerio de Turismo utiliza para el desarrollo de actividades culturales y para la realización de congresos, que son el Centro del Espectáculo, en Punta del Este y el Pabellón de las Rosas en Piriápolis.

También se han efectuado inversiones en un proyecto desarrollado conjuntamente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que tiende a la señalización de los atractivos turísticos de nuestro país. Como es sabido, ese Ministerio se ocupa de la señalización carretera y, en tal sentido, ha llegado a un acuerdo con el Ministerio de Turismo para elaborar una señalización particular y especial de los servicios turísticos. Además, se está contuyendo la cartelería y, seguramente, todo ello podrá apreciarse en la próxima temporada estival.

Otros temas relacionados con el equipamienato del Ministerio, como los referidos a los vehículos, son también dignos de destaque. En ese sentido, había dos proyectos.

Uno, denominado de vehículos y, otro, llamado "Bus Cultural".

De este modo, el Ministerio logró, mediante una modalidad de venta de toda su flota automotriz con recambio de la existente, actualizar los modelos de sus vehículos, cuyo número es solamente de cinco unidades.

Eran unidades que ya tenían más de cinco años y, debido al uso que se les dio, se depreciaron sustancialmente.

A su vez, se previó la creación del llamado "Bus Cultural" que se concretó con la compra de un vehículo de veinte plazas, que es utilizado permanentemente para apoyo de instituciones y de Intendencias cuando se realizan visitas al interior y de todo lo que tiene que ver con los aspectos promocionales del Ministerio.

Incluso, cuando se produjo la visita de los Presidentes de Argentina y Bolivia, se empleó este vehículo como medio oficial de transporte.

También se continuó invirtiendo en el equipamiento de computarización del Ministerio que está orientado, fundamentalmente, hacia el procesamiento de información turística.

Otras inversiones importantes que se realizaron y que fueron continuación de las llevadas a cabo hace algunos años, fue, por un lado, la iluminación del Parque Santa Teresa, en el departamento de Rocha.

Se convino con quienes tienen en este momento la administración del Parque apoyar el aspecto de la iluminación interna que se había destacado por sus carencias.

Esto sucedió, particularmente, en el año 1991.

Por otro lado, en el departamento de Río Negro se continuó invirtiendo en el Balneario "Las Cañas", donde la Intendencia ha proyectado realizar un "village" para casas rodantes, para lo cual se aportó una partida considerable, además de los recursos que ha proporcionado la Comuna.

En forma resumida, estas serían las realizaciones del Ministerio en el año 1991.

Prácticamente, se puede decir que ha aplicado casi el 100% de las dotaciones presupuestales que le fueron asignadas en el Plan Quinquenal de inversiones públicas.

Si los señores Senadores desean que les formule alguna aclaración sobre alguno de los proyectos, estamos a las órdenes.

SEÑOR ARAUJO.- Quisiera saber, si es posible, cuál es la cifra de inversión real del pasado Ejercicio.

SEÑOR MIER.- En realidad, no se lo puedo precisar en este momento, señor Senador.

Le puedo proporcionar, sí, el material que trajimos a esta reunión en el cual los créditos son los que tuvimos

disponibles durante el Ejercicio.

Como los señores Senadores saben, en virtud de determinadas disposiciones de la Ley de Presupuesto, hubo que contribuir con partidas del Plan de Inversiones para el Hospital de Quemados y alguna otra obra de importancia.

Quiere decir que los créditos, en sí, son los que efectivamente se nos habilitaron.

En el inicio del período de gestión de este quinquenio, se había estimado una inversión anual de U$S 1:000.000 aproximadamente.

SEÑOR SINGLET.- Simplemente quiero hacer una reflexión sobre un comentario hecho por el señor Subsecretario que me ha provocado asombro.

Me refiero a la actitud de la Intendencia de Maldonado ya que, por buena que sea su situación financiera, pienso que también debe prestar muy especial atención al aspecto turístico.

Queda claro que el Ministerio ha hecho el mismo ofrecimiento a todas las Intendencias del país y la que acabo de mencionar es la excepción, en cuanto a que no ha presentado proyectos de ejecución conjunta.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Solamente queremos hacer una precisión.

No queremos decir con esto que la Intendencia de Maldonado no esté realizando obras de contenido turístico, porque nos consta que las ha hecho.

Lo que sucede es que no ha entendido necesaria, en este caso, la colaboración del Ministerio para llevar adelante determinado tipo de obras.

Aunque obviamente, no se hizo con ella distingo alguno, puesto que el ofrecimiento se realizó por igual a todos los Intendentes, no presentó inquietudes en ese sentido, lo que de ninguna manera significa --quiero establecerlo claramente-- que el señor Intendente de Maldonado no tenga interés en materia turística, porque nos consta --insisto-- que acontece exactamente lo contrario.

SEÑOR BELVISI.- Creo que este tema se analizó cuando tuvimos a consideración el Presupuesto quinquenal.

Como es un Ministerio que no ha hecho modificaciones en esta instancia, está ejecutando lo que se planificó debidamente en aquella oportunidad en que se analizaron esta problemática, los proyectos y las intervenciones de los gobiernos departamentales en lo que hacía a esa área del Ministerio de Turismo.

Frente a los procentajes de otras Carteras sobre los niveles de ejecución, quería resaltar áreas que nos preocupan, como la enseñanza, donde no se ejecuta el cien por ciento.

En este Ministerio, por responsabilidad y a su vez, por niveles de eficiencia, se ejecutó prácticamente un cien por ciento de lo asignado.

Quería subrayar esto en mérito a quienes tienen hoy la responsabilidad de conducir la Cartera de Turismo.

SEÑOR SINGLET.- Simplemente deseo adherir a lo manifestado por el señor Senador Belvisi.

Además --y me coloco en el lugar de los responsables del Ministerio-- creo que esta obra se inscribe en la situación que vive nuestro país.

No tengo ninguna duda de que existirían objetivos que demandarían un aporte económico superior, pero creo que es resaltable la gestión en cuanto al cumplimiento de las metas trazadas.

lt.3

Simplemente quería saber --compartiendo la necesidad de las limitaciones-- si el Ministerio considera que, a la luz de los resultados obtenidos en las últimas temporadas --aunque no sea su único objetivo, es cierto que el país tiene como gran expresión turística las temporadas--, ha podido cumplir con su objetivo.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En realidad podríamos afirmar que en un comienzo --pido al señor Director que me corrija-- hubo algunos inconvenientes plasmados, fundamentalmente, en la falta de operatividad en los primeros tramos de las administraciones municipales, que eran todas nuevas, mientras que el Ministerio tenía la ventaja de ser "repetidor" en buena proporción. Sin embargo, una vez aceitados los mecanismos, la respuesta fue muy adecuada por parte de casi todas las Intendencias Municipales. Incluso pensamos que el proceso se va a poder desarrollar más fluídamente ahora que los mecanismos están debidamente ajustados.

En cuanto a lo que pregunta el señor Senador Singlet, creo que la respuesta es buena. Hemos hecho un ahorro en cuanto a que algunos inmuebles del Estado ya se han pasado en usufructo de acuerdo con la política general del Poder Ejecutivo y el Ministerio no tiene que realizar inversiones. Es el caso de lo ocurrido en el Parador Punta Gorda y en Carmelo, que ha significado un ahorro de gastos que había que efectuar normalmente y ahora pueden destinarse a otro tipo de obras.

Repito que es satisfactorio, aunque siempre nos quedamos con el deseo de que las cosas sean mejores. Hay obras que aún se están llevando a cabo y no vemos el resultado porque a veces están a medio construir. Algunas ya han sido terminadas y otras no, pero el día que todas estén culminadas, obviamente, los resultados serán muy superiores.

SEÑOR IRURTIA.- Quiero adherir a las expresiones de los señores Senadores con respecto al excelente nivel de ejecución, que debe ser un ejemplo para la Administración Pública en general.

Me gustaría que se hiciera alguna reflexión en cuanto a que no se efectuaron inversiones en stands de ferias internacionales y también con respecto a la baja ejecución en el Argentino Hotel de Piriápolis.

SEÑOR MIER.- Respondiendo a la consulta hecha por el señor Senador Irurtia, el proyecto previsto para atender lo relativo a stands en el exterior fue sustituído en la práctica por una modalidad implantada por el Ministerio con respecto a subvencionar a las entidades privadas que concurren

a los eventos. Son ellas las que formulan los proyectos relativos a los stands y el Ministerio contribuye mediante una financiación. En esos casos, no se imputó realmente a la inversión porque la propiedad luego pasa a ser de las entidades, sino que se financió con fondos extra presupuestales. Efectivamente, se construyeron stands para las ferias del exterior a las que se concurre habitualmente. Me refiero a las Ferias Fitur de Madrid e I.T.B de Berlín. Asimismo se participó en eventos regionales, que hacen los agentes de viaje de Argentina, Brasil, y Paraguay. En todas estas oportunidades se concurrió con stands y algunos se fueron modificando de una ocasión a la siguiente, en ciertos casos por nuevas exigencias de las ferias en cuanto a los tipos de elementos que se deben presentar.

Con relación a la inversión en el Argentino Hotel de Piriápolis, abundando en lo que recién manifestó el señor Subsecretario, debemos establecer que en anteriores períodos quinquenales surgían proyectos por cada uno de los inmuebles que el Ministerio de Turismo administra. En ese caso teníamos el Parador San Miguel, el Parador La Coronilla, el Hotel Casino Carmelo, el Parador Punta Gorda, el Argentino Hotel de Piriápolis y el Parador Pororó en Lavalleja, es decir todos los inmuebles que de alguna manera eran administrados por el Ministerio de Turismo. En ese entonces estaban siendo explotados por particulares a través del régimen de concesiones. El Ministerio de Turismo atendía los gastos de mantenimiento, no de simples reparaciones sino que simplemente fueran vicios redibitorios, ya que se trata de establecimientos que tienen muchos años y permanentemente habrá que realizar gastos importantes.

En el Plan de Inversiones que estamos ejecutando no se habían considerado esos gastos porque se había llegado a la conclusión de que el Ministerio debía procurar una nueva vía para la explotación de los inmuebles y la solución se encontró vía la venta del usufructo. Esa fue una variante frente a la política propuesta por el Poder Ejecutivo de venta de los inmuebles que no fueran productivos.

El Ministerio de Turismo optó por esta modalidad porque pensó en primer lugar, que esos establecimientos estaban en lugares de alta potencialidad turística --cada uno de ellos era muy trascendente-- y, por otra parte, que por esa vía se podía extender el plazo de explotación, ya que anteriormente las concesiones eran por 5 años y actualmente los usufructos

se dan por 20 años.

Por lo tanto los particulares no sólo estaban interesados en pagar un precio para explotar un bien, sino que todos ellos, en los casos del año pasado, ofrecieron inversiones muy significativas para realizar obras que hubieran correspondido al Ministerio y su vez mejoraban los establecimientos. Con esto el Estado se ve enriquecido ya que cuando los inmuebles vuelvan a estar en su órbita estarán en condiciones mejores que las actuales.

El Argentino Hotel de Piriápolis es una excepción, porque todavía está bajo una concesión pendiente con plazo y se está buscando alguna solución para llevar a cabo una venta de usufructo.

SEÑOR ARAUJO.- Simplemente, deseo hacer un breve comentario.
Hace unos minutos hice una pregunta, con el único objetivo de dejar establecido en la versión taquigráfica el monto de las inversiones reales. ¿Qué quiero decir con esto? De alguna manera reiteramos lo que mencionamos cuando se aprobó el Presupuesto. En un país en el que buena parte del futuro estriba en los beneficios que se puedan obtener a través del turismo, nos parece absolutamente insuficiente una inversión pública tan reducida, más allá de que una de las labores fundamentales del Ministerio sea la de promover la actividad y la inversión privada.

Hay obras de infraestructura que demandarían gastos muy superiores a los que se han establecido concretamente.

Diría que es hasta risueño el hecho de que se disponga anualmente de U$S 1:000.000.

Por otra parte, más allá de que comparto lo expresado por los señores Senadores en el sentido de que nos encontramos con un Ministerio que utiliza el 100% de lo que se le destina

--decimos esto con cierto humor-- me parece que es como si a alguien que tenga 8 hijos y gane un salario mínimo nacional a fin de mes lo felicitáramos porque gastó todo; lo absurdo sería no hacerlo.

SEÑOR BELVISI.- Agradezco al señor Senador Araújo, que nos permitirá clarificar cuál fue nuestra intención que estaba relacionada, precisamente, con otras situaciones de otras áreas del Estado y, fundamentalmente, con la Enseñanza, que no gasta todo lo que se le asigna presupuestalmente. Es decir que queríamos hacer referencia a lo que, a través de esa ejecución, queda en evidencia, o sea, que en otras áreas quizá más prioritarias para el desarrollo y funcionameinto del país no se gaste todo. Eso es cuanto quería manifestar, más allá de adherir a las expresiònes muy cordiales del señor Senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO.- Comparto íntegramente lo establecido por el señor Senador Belvisi. Simplemente, quería hacer notar que nos estamos acostumbrando tanto al hecho de que no se apliquen las inversiones aprobadas por el Parlamento y el Poder Ejecutivo, que de pronto algo que es lo normal nos lleva a una felicitación, más allá de que dadas las circunstancias corresponde. Me hago eco de la misma, en virtud de que el Ministerio de Turismo está aplicando, con esfuerzo sin duda, todo lo que en definitiva se estableció como un compromiso a llevar adelante. Lo lamentable es que en otras áreas tengamos un nivel tan bajo de inversiones, cuando las mismas ya han sido reducidas y en los hechos se reducen aún más. En ese sentido, comparto totalmente lo expresado por el señor Senador Belvisi y otros señores Senadores.

SEÑOR MIER.- Estamos de acuerdo en que tal vez los montos asignados al Ministerio de Turismo no sean tan significativos teniendo en cuenta los intereses de todos quienes estamos en el sector. No obstante ello, debemos remarcar que estamos dando un gran paso ya que en el anterior quinquenio no se había establecido esta modalidad de inversión. El Ministerio presentó un esquema que hoy se está implementando y más que la cantidad de proyectos --aproximadamente 40-- nos vemos en la obligación de recalcar la forma en que se llevaron adelante. Retomando una palabra que mencionó el señor Senador Belvisi, creo que detrás de todo esto está el tema de la eficiencia en la gestión. Evidentemente, esto hay que destacarlo máxime teniendo en cuenta que hoy en día se

le reclama al Estado que sea eficiente. Además, debemos tener en cuenta que somos muy pocos la cantidad de funcionarios que trabajamos en el Ministerio de Turismo, lo que resalta aún más el esfuerzo realizado. Hemos buscado la forma de llevar adelante toda la actividad, por más que existen carencias, sobre todo en lo que tiene que ver con los recursos humanos. Asimismo, la estructura técnica que lleva adelante la ejecución del Plan de Inversiones es muy reducida y no puede compararse con la que tienen otros Ministerios que se destacan por el volumen de sus inversiones. Reitero: este elemento resalta aún más el esfuerzo de los funcionarios, porque si bien contamos con una estructura muy pequeña --aunque también lo es el Plan de Inversiones-- se ha cumplido una tarea eficiente.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Abusando de la benevolencia de los señores Senadores, quisiera plantear una inquietud, que, a mi juicio, tiene directa relación con lo que estamos considerando.

En una revisación de la experiencia indica que hay que efectuar de todo el articulado, advertimos que los artículos 163 y 164 del proyecto aprobado por la Cámara de Representantes y que no figuraban en el del Poder Ejecutivo, introducen ciertos elementos que tienen una estrecha vinculación con el funcionamiento del Ministerio de Turismo. Advierto a los señores Senadores que he traído un repartido que luego dejaré en esta Comisión.

Concretamente, el artículo 163 deroga tres normas, una de las cuales es el artículo 3º de la Ley Nº 13.453, del 2 de diciembre de 1965. Dicha disposición estaba contenida en una ley relativa a los Casinos del Estado que consagraba el sistema de distribución de las utilidades líquidas de la explotación de los casinos. El literal C) de ese artículo que se pretende derogar, asigna un 20% a la Comisión Nacional de Turismo --léase ahora Ministerio de Turismo-- a efecto de que lo destine a estimular la industria turística. Posteriormente, cuando el 23 de diciembre de 1974 se dicta la Ley Nº 14.335, llamada Ley de Turismo, por intermedio de su artículo 18 se crea el Fondo de Fomento de Turismo, uno de cuyos componentes lo constituye el 20 % de las utilidades a obtenerse por la explotación de los Casinos del Estado, de acuerdo con lo establecido en el literal C) del artículo 3º de la Ley Nº 13.453.

Por lo tanto, este artículo 163 deroga la forma en que se distribuyen las utilidades líquidas de la explotación de casinos. Mientras tanto, en el artículo 164 se sustituye dicho régimen a través de un mecanismo con cierta peculiaridad que me veo en la obligación de resaltar. En realidad, le sigue asignando al Ministerio de Turismo el 20% de las utilidades, pero realiza un inconducente --a nuestro juicio-- acotamiento en cuanto al destino que deberán tener esos recursos. Allí se dice que deberán volcarse a la promoción a través de inversiones de infraestructura en nuevas zonas nacionales de turismo interno.

Este destino, que es mucho más restringido, no sólo está contrariando el contenido del mencionado artículo 3º que impulsaba el estímulo de la industria turísitica, sino también a la aplicación del Fondo de Fomento Turístico, que está integrado casi en un 97% por el producido de los casinos. Advertimos que es el ingreso extrapresupuestal más importante que tiene el Ministerio de Turismo. Además, debemos observar que el artículo 18 de la Ley de Turismo destinaba a ese Fondo --reitero, integrado fundamentalmente por el dinero de los casinos-- a la realización de planes de propaganda y publicidad, ya sea a nivel nacional o internacional; a la administración, creación, investigación, equipamiento, mejoramiento y aprovechamiento de los recursos de toda clase de infraestructura turística proyectado o a proyectarse; refacciones y mantenimiento de los existentes; promoción y control de los servicios turísticos de la República, así como la formulación y realización de planes, proyectos y programas que tiendan a cumplir con los fines de la presente ley. Queda claro, pues, que se trata del cumplimiento de todos los fines inherentes al desarrollo de una política integral de turismo, con la única excepción --establecida en esa misma disposición-- de que esos recursos no podían destinarse a remuneraciones de servicios personales.

A nuestro entender, lo más importante es que a partir de ahora el producido de los casinos solamente puede volcarse a inversiones en obras de infraestructura en nuevas zonas nacionales de turismo interno. Entonces, si se aprueba esta norma, cabe preguntarse cómo hará en el futuro nuestra Cartera para financiar los gastos de publicidad, impresión de folletería o cómo solventará las obras de infraestructura en las zonas nacionales de turismo ya existentes.

cn.3

Por lo tanto, nos parece que esta modificación --hecha vaya uno a saber de qué manera-- introduce un factor distorsionanate en lo que tiene que ser la política del Ministerio de Turismo. Si de aquí en más va a tener que dedicar el gran producido de sus recursos extrapresupuestales solamente a las obras de infraestructura en nuevas zonas turísticas que son atendidas, prácticamente nos encontramos con que va a quedar muy mitigada la prosibilidad de realizar los emprendimientos que actualmente lleva adelante.

Además, nos llama la atención que este tipo de variaciones que tienen una repercusión directa en la Secretaría de turismo, se hayan efectuado sin ninguna consulta previa.

Entiendo que el tema es bastante complejo pero intenté explicarlo de la forma más clara posible. Dejo planteada esta inquietud a fin de ver si es posible que se subsane este error que nos afecta y que está vinculado al tema que estamos considerando en el día de hoy.

SEÑOR ARAUJO.- Desearía formular una interrogante a fin de facilitar nuestra tarea. Inclusive, confieso que desconozco el origen de esta disposición y tal vez lo que pudiera parecer una crítica caiga sobre nuestros propios hombros.

Precisamente, me llama la atención que no se haya hecho ningún tipo de consulta.

Si no entendí mal, la iniciativa surgió en la Cámara de Representantes y no venía del Poder Ejecutivo. Planteo esto porque no hemos estudiado el tema.

En ese sentido, pregunto si el señor Subsecretario tiene conocimiento de que se haya realizado alguna discusión sobre el asunto.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- No, señor Senador.

SEÑOR ARAUJO.- Entonces, creo que para estudiar este tema tendremos que partir de cero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le hemos solicitado a la secretaria de esta Comisión que recabe información de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes sobre estos dos

artículos, a los efectos de confeccionar un repartido para facilitar el trabajo.

SEÑOR ARAUJO.- Creo que corresponde que la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda tome conocimiento de esto a través del propio Ministerio para poder analizarlo.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En realidad, nosotros tomamos conocimiento del tema en el día de ayer cuando la Subdirectora General del Ministerio, haciendo una revisación, encontró estas normas en el Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas . Luego, sólo pudimos confeccionar un memorándum a "vuelo de máquina" para traerlo aquí y comenzar a realizar las gestiones del caso frente al señor Representante Trobo, Presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes, y enterarnos de qué es lo que sucedió. De cualquier manera, no queríamos desperdiciar esta magnífica oportunidad de enviar el mensaje porque creo que los señores Senadores ya están alertados de esta situación. Asimismo, trataremos de comunicársela al resto de los señores Legisladores.

Agradezco especialmente a los señores miembros de esta Comisión por esta deferencia de hacer este aditamento al contenido natural de la convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia e información que nos brindaron el señor Subsecretario de Turismo y el señor contador Mier.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)